



Valparaíso, 24 de julio de 2023.

Oficio N° 099/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud. con el propósito de que tenga a bien informar, en general, sobre los protocolos de emergencias de la cuprífera estatal y, en particular, sobre aquellos implementados en Rancagua, el 29 de junio recién pasado, a propósito del lamentable fallecimiento -post evento climático y circunscrito a las actividades de reinicio- del técnico eléctrico de la empresa Zublin International GMBH SpA, señor Osvaldo Andrés Bustamante Frías; remitiendo el informe confeccionado al efecto, una vez concluido.

De igual modo, se le solicita informar si los mencionados protocolos son conocidos por todos los trabajadores y, en caso de ser afirmativa su respuesta, precisar de qué modo.

Por último, se le pide explicar los motivos por los que se prioriza a los trabajadores propios de la empresa estatal por sobre los trabajadores contratistas, especialmente en un contexto de emergencia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO), SEÑOR MÁXIMO PACHECO MATTE.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B2146678DD11B06D